

**R E S O L U C I O N**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

2020-3-4-000062

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por el Suboficial Mayor (Cpo.Esp.) Fernando Richard Silva Brazeiro, perteneciente al Servicio de Material y Armamento del Ejército.

RESULTANDO: que el mencionado Suboficial Mayor (Cpo.Esp.) presenta una incapacidad incompleta de acuerdo al Dictamen C/M: 427 de 28 de octubre de 2019 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y la prestación del servicio.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por el Comando General del Ejército y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

**R E S U E L V E :**

1º Declarar que el Suboficial Mayor (Cpo.Esp.) Fernando Richard Silva Brazeiro perteneciente al Servicio de Material y Armamento del Ejército, se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta, prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de

agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.

2º Cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 40 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de setiembre de 2001, disponiéndose la asignación de tareas acorde a su incapacidad o el pase a situación de retiro obligatorio.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DR. JOSE.A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N° 2020-3-4-00062
Fecha:	27/02/2020 17:47:59	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
José A. Bayardi	27/02/2020 17:47:58	Avala el documento



Ministerio de Defensa Nacional		EXPEDIENTE N° 2020-3-4-000062
Oficina Actuante:	Mesa de Entrada - Boletín	
Fecha:	28/02/2020 14:42:06	
Tipo:	Resolución	

Resolución de fecha 27 de febrero del 2020, que se encuentra en los folios 72,73 y 75 se le asigna el N° 75317.

Firmante:  
Laila Michaelson

